



MADRID!

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

Espacio reservado para la etiqueta de registro

Identificación de quién presenta la iniciativa

D Carlos M. Matilla

Grupo Político Municipal
PSOE

Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa

Pleno Junta Municipal de San Blas-Canillejas

15 de Julio de 2020

Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)

PROPOSICIÓN

Contenido de la iniciativa

En el Pleno del pasado mes de junio, el Grupo Municipal Socialista preguntó por la situación administrativa en la que se encontraba la implantación de una gasolinera en la calle Sofía 36, que en aquel momento se encontraba con las obras muy avanzadas.

En dicho Pleno, pedimos que el equipo de gobierno de la Junta Municipal realizase una serie de actuaciones que de acuerdo a la información de la que disponemos, no se han llevado a cabo, mientras que las obras están ya prácticamente finalizadas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

El Pleno de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas acuerda:

1. Solicitar al Concejal Presidente de la Junta Municipal que reciba a los vecinos afectados por estas obras, tal y como se le ha solicitado por escrito en reiteradas ocasiones.
2. Instar al AG de DU a realizar una inspección e informe de las actuaciones que se han llevado a cabo, para comprobar si éstas se adaptan a la licencia concedida.
3. La Junta Municipal realizará una inspección e informe de comprobación sobre las actuaciones que se han llevado a cabo y si éstas coinciden con las autorizaciones que ha otorgado la Junta Municipal, de acuerdo a sus competencias.
4. Instar al AG de DU a realizar un informe que justifique la legalidad urbanística de la implantación de una gasolinera en dicha parcela.
5. Instar al AG de DU a solicitar un nuevo informe de movilidad, acorde a la realidad actual de ese ámbito, ya que el vigente se realizó en julio de 2018, sin estar en funcionamiento el estadio Metropolitano, clave en la movilidad de este ámbito.



¡MADRID!

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

Espacio reservado para la etiqueta de registro

6. Instar al AG de DU a la no concesión de la licencia de funcionamiento, hasta que no se compruebe la seguridad de las instalaciones, así como el cumplimiento de la normativa urbanística, técnica e industrial y de medioambiente.

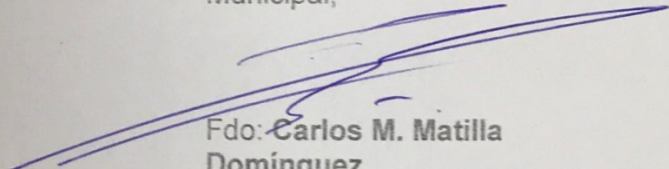
Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)

Fecha: **3 de julio de 2020**

El Vocal Vecino/a que presenta la iniciativa.

El Portavoz del Grupo
Municipal,

Fdo.


Fdo: **Carlos M. Matilla
Domínguez**

A LA SECRETARIA DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS-CANILLEJAS